



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

13 0 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 227 del 12 de mayo de 2016, ordenó la apertura del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: *"Fortalecer la cultura festiva y visibilizar la riqueza cultural de la ciudad mediante las distintas manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas que se desarrollan en el Distrito Capital y que permiten el goce y disfrute de una ciudad intercultural y diversa, para propiciar la construcción de una cultura democrática y la convivencia ciudadana"*.

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de trescientos ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$388.850.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 245 del 6 de mayo de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención se estableció la disponibilidad de veinte (20) estímulos, así: Un (1) estímulo de veinticinco millones de pesos m/cte (\$25.000.000) para la localidad de Sumapaz y diecinueve (19) estímulos de diecinueve millones ciento cincuenta mil pesos m/cte (\$19.150.000) para cada una de las localidades restantes.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en el micrositio de convocatorias de la entidad e igualmente se dio a conocer en la jornada informativa realizada el día diecisiete (17) de mayo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de setenta y ocho (78) propuestas, de las cuales nueve (9) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las sesenta y nueve (69) restantes pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "listado de habilitados y rechazados", publicado el día diez (10) de junio de 2016 en el micrositio de convocatorias de la entidad

Conforme a lo establecido en la cartilla del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 252 del 23 de mayo de 2016, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

30 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Luis Gerardo Rosero Obando	C.C. 79.274.360
Marcos González Pérez	C.C. 19.065.493
Adriana Molano Arenas	C.C. 52.009.385

El día dieciséis (16) de junio se realizó la sesión de deliberación en donde se elaboró y firmó el acta de recomendación de ganadores documento que forma parte integral de la presente Resolución.

Las propuestas recomendadas como ganadoras por parte del jurado son:

Código	Localidad	Nombre de la Agrupación o Persona Jurídica	Nombre del Representante	Nit	C.C. del representante	Nombre de la propuesta	Punta je Final	Valor del estímulo recomendado
BST046	PUENTE ARANDA	FUNDACIÓN GOTA DE MERCURIO ARTE ESCÉNICO	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN	900.349.842-9	80.441.029	LA FAMILIA CACHACA RUEDA 42 AÑOS DE LA CICLOVÍA BOGOTANA	97,66	\$19.150.000
BST059	USME	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN COMPARSA ALAFIA ASHE	PAOLA JISET GELVEZ BERNAL	N/A	1.022.937.626	HILANDO... HILANDO, USME PEREGRINANDO	96	\$19.150.000
BST034	SANTAFÉ	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	900.182.220-9	79.752.029	DIABLAS EN CARNAVAL	95,33	\$19.150.000
BST007	LA CANDELARIA	ESCUELA DE COMPASEROS CANDELARIOS	OSCAR LEOPOLDO VILLALBA SOTO	N/A	12.200.437	"LA FIESTA DE LOS DIFERENTES, LA FIESTA DE TODOS"	91,66	\$19.150.000
BST031	ENGATIVA	FUNDACION CULTURAL GOTITAS DE VIDA	DAVID ESTEBAN SOSA RODRÍGUEZ	900.243.438-1	80.029.582	BOGOTÁ: HORMIGUERO DE MI CORAZÓN	90	\$19.150.000
BST030	BARRIOS UNIDOS	CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA	HECTOR IVANOT LOBOGUERRE-RO GÓNGORA	900.626.051-8	80.471.644	VUELTA CICLOWNISTICA EL TOUR DEL 7"	90	\$19.150.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

30 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

Código	Localidad	Nombre de la Agrupación o Persona Jurídica	Nombre del Representante	Nit	C.C. del representante	Nombre de la propuesta	Punta je Final	Valor del estímulo recomendado
		PEPA DE MAMONCILLO						
BST035	SAN CRISTOBAL	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO CAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	830.083.725-8	80.123.510	POLIFONÍA DE COLORES	90	\$19.150.000
BST025	KENNEDY	AGRUPACIÓN ESCUELA DE COMPARSAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ	N/A	80.852.993	"TE-CHO-TIBA" NUESTRA LAGUNA, NUESTRA MORADA	89,66	\$19.150.000
BST005	CHAPINERO	COMPARSA BARRO COLORADO	ELMER IGNACIO ERAZO ESPAÑA	N/A	15.810.480	UN PACTO NATURAL	89,33	\$19.150.000
BST044	ANTONIO NARIÑO	AGRUPACIÓN EXPRESARTE	CARLOS AUGUSTO ORTÍZ ZAMORA	N/A	1.013.629.358	RE-TUMBA LA MEMORIA FESTIVA	89,33	\$19.150.000
BST016	BOSA	ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	JHON JAIRO CÁRDENAS FORERO	900.119.326-3	79.670.908	APAGUE ESA VAINA Y VAMOS A BAILAR	87,33	\$19.150.000
BST019	RAFAEL URIBE URIBE	ALIANZA FESTIVAL	ERIKA MARGALICED GÓNZALEZ REYES	N/A	52.436.838	GUERREROS UTÓPICOS	86,66	\$19.150.000
BST047	LOS MÁRTIRES	EJERCICIO 4	DIANA MÁBEL PRIETO GUEVARA	N/A	52.370.448	EMPECINADAS OBRAS DE ARTE	57	\$19.150.000
BST037	TUNJUELITO	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	HÉCTOR ESCAMILLA ROJAS	800.232.026-9	19.256.940	LAS N. AGUAS DEL TUNJUELO BAILANDO AL RITMO DE PAZ	86,33	\$19.150.000
BST053	CIUDAD BOLÍVAR	FUNDACIÓN PALAGUS SEMBRADORES DE ESPERANZA	LUZ MARINA PICO GARZÓN	900.774.045-7	52.375.496	EN LA VEREDA RUEDAN LAS CARRERAS	70,66	\$19.150.000
BST021	USAQUÉN	FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA	YENNY AVENDAÑO	900.337.226-1	52.388.615	Y ASÍ LA HISTORIA, NO-E. PORQUE A LA CAPITAL EL ARCA, SE	78,33	\$19.150.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

130 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

Código	Localidad	Nombre de la Agrupación o Persona Jurídica	Nombre del Representante	Nit	C.C. del representante	Nombre de la propuesta	Punta je Final	Valor del estímulo recomendado
						FU-E		
BST018	FONTIBÓN	FUNDACIÓN GRUPO CABS	RODRIGO RINCÓN REYES	900.504.320-0	80.798.459	COMPARSA LA BANDA DE MI BARRIO	50	\$19.150.000
BST033	TEUSAQUILLO	CINESTUDIO EL TUNEL	MARISOL GARRIDO	800.221.848-9	52.028.210	TEUSAQUILLO ÚTERO DE LA CIUDAD	66,66	\$19.150.000
BST043	SUBA	CORPORACIÓN FOLKCOLOMBIA	HAROLD SANDOVAL PEÑA	900.250.313-7	72.214.619	SURCOS: MEZCLA DE TIERRAS, SOLES Y FIESTAS	81,66	\$19.150.000

Para la localidad de Sumapaz no se presentaron propuestas.

El monto total de estímulos recomendado para otorgar es de trescientos sesenta y tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$363.850.000)

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección de ganadores efectuada por el jurado designado en el concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Código	Localidad	Nombre de la Agrupación o Persona Jurídica	Nombre del Representante	Nit	C.C. del representante	Nombre de la propuesta	Punta je Final	Valor del estímulo recomendado
BST046	PUENTE ARANDA	FUNDACIÓN GOTA DE MERCURIO ARTE ESCÉNICO	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN	900.349.842-9	80.441.029	LA FAMILIA CHACA RUEDA 42 AÑOS DE LA	97,66	\$19.150.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

130 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

Código	Localidad	Nombre de la Agrupación o Persona Jurídica	Nombre del Representante	Nit	C.C. del representante	Nombre de la propuesta	Punta je Final	Valor del estímulo recomendado
						CICLOVÍA BOGOTANA		
BST059	USME	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN COMPARSA ALAFIA ASHE	PAOLA JISET GELVEZ BERNAL	N/A	1.022.937.626	HILANDO... HILANDO, USME PEREGRINANDO	96	\$19.150.000
BST034	SANTAFÉ	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	900.182.220-9	79.752.029	DIABLAS EN CARNAVAL	95,33	\$19.150.000
BST007	LA CANDELARIA	ESCUELA DE COMPASEROS CANDELARIOS	OSCAR LEOPOLDO VILLALBA SOTO	N/A	12.200.437	"LA FIESTA DE LOS DIFERENTES, LA FIESTA DE TODOS"	91,66	\$19.150.000
BST031	ENGATIVA	FUNDACION CULTURAL GOTITAS DE VIDA	DAVID ESTEBAN SOSA RODRÍGUEZ	900.243.438-1	80.029.582	BOGOTÁ: HORMIGUERO DE MI CORAZÓN	90	\$19.150.000
BST030	BARRIOS UNIDOS	CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DE MAMONCILLO	HECTOR IVANOT LOBOGUERRERO GÓNGORA	900.626.051-8	80.471.644	VUELTA CICLOWNISTICA EL TOUR DEL 7"	90	\$19.150.000
BST035	SAN CRISTOBAL	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	830.083.725-8	80.123.510	POLIFONÍA DE COLORES	90	\$19.150.000
BST025	KENNEDY	AGRUPACIÓN ESCUELA DE COMPARSAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ	N/A	80.852.993	"TE-CHO-TIBA" NUESTRA LAGUNA, NUESTRA MORADA	89,66	\$19.150.000
BST005	CHAPINERO	COMPARSA BARRRO COLORADO	ELMER IGNACIO ERAZO ESPAÑA	N/A	15.810.480	UN PACTO NATURAL	89,33	\$19.150.000
BST044	ANTONIO NAÑO	AGRUPACIÓN EXPRESARTE	CARLOS AUGUSTO ORTÍZ ZAMORA	N/A	1.013.629.358	RE-TUMBA LA MEMORIA FESTIVA	89,33	\$19.150.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

130 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

Código	Localidad	Nombre de la Agrupación o Persona Jurídica	Nombre del Representante	Nit	C.C. del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje Final	Valor del estímulo recomendado
BST016	BOSA	ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	JHON JAIRO CÁRDENAS FORERO	900.119.326-3	79.670.908	APAGUE ESA VAINA Y VAMOS A BAILAR	87,33	\$19.150.000
BST019	RAFAEL URIBE URIBE	ALIANZA FESTIVAL	ERIKA MARGALICED GÓNZALEZ REYES	N/A	52.436.838	GUERREROS UTÓPICOS	86,66	\$19.150.000
BST047	LOS MÁRTIRES	EJERCICIO 4	DIANA MÁBEL PRIETO GUEVARA	N/A	52.370.448	EMPECINADAS OBRAS DE ARTE	57	\$19.150.000
BST037	TUNJUELITO	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	HÉCTOR ESCAMILLA ROJAS	800.232.026-9	19.256.940	LAS N...AGUAS DEL TUNJUELO BAILANDO AL RITMO DE PAZ	86,33	\$19.150.000
BST053	CIUDAD BOLÍVAR	FUNDACIÓN PALAGUS SEMBRADORES DE ESPERANZA	LUZ MARINA PICO GARZÓN	900.774.045-7	52.375.496	EN LA VEREDA RUEDAN LAS CARRETAS	70,66	\$19.150.000
BST021	USAQUÉN	FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA	YENNY AVENDAÑO	900.337.226-1	52.388.615	Y ASÍ LA HISTORIA, NO-E. PORQUE A LA CAPITAL EL ARCA, SE FU-E	78,33	\$19.150.000
BST018	FONTIBÓN	FUNDACIÓN GRUPO CABS	RODRIGO RINCÓN REYES	900.504.320-0	80.798.459	COMPARSA LA BANDA DE MI BARRIO	50	\$19.150.000
BST033	TEUSAQUILLO	CINESTUDIO EL TUNEL	MARISOL GARRIDO	800.221.848-9	52.028.210	TEUSAQUILLO ÚTERO DE LA CIUDAD	66,66	\$19.150.000
BST043	SUBA	CORPORACIÓN FOLKCOLOMBIA	HAROLD SANDOVAL PEÑA	900.250.313-7	72.214.619	SURCOS: MEZCLA DE TIERRAS, SOLES Y FIESTAS	81,66	\$19.150.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

444

30 JUN 2016

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

El monto total de estímulos recomendado para otorgar es de trescientos sesenta y tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$363.850.000)

Parágrafo Único: El desembolso de los estímulos económicos señalados se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 245 del 6 de mayo de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el estímulo estipulado para la localidad de Sumapaz al no haberse presentado ninguna propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO OTORGADO	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
245	6 de mayo de 2016	\$388.850.000	\$363.850.000	\$25.000.000

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los ganadores señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo del funcionario designado por el(la) ordenador(a) del gasto del proyecto de inversión del citado concurso.

2016





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

130 JUN 2016

444

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado"

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

130 JUN 2016

Dado en Bogotá, D.C., a los

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Morales Acosta
Revisó: Luz Marina Melo / Myriam Sosa
Aprobó: María Leonor Villamizar / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 16 de junio de 2016.